

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 -4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAR, 2001

RES. HD. N° 2 1 5 - 0 1

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobó por promoción la asignatura SEMINARIO PENSAMIENTO ARGENTINO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

ASIGNATURA: SEMINARIO PENSAMIENTO ARGENTINO

CARRERA:

FILOSOFIA

PLAN: 1985 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U.Nº 14.905/DAVALOS, CONSUELO DE LA SOLEDAD

9 (NUEVE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 15/03/2001, fecha en que el docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en arvhivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular,

Escuela corrrespondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL

SECRETARIA Fac, da Humonidades . UNSa. CRIERIA ZERBICCCE CTITO

DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES